



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑUELA RIOPICO

Por acuerdo de este Ayuntamiento en Pleno ordinario de fecha 25 de septiembre de 2014, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para el arrendamiento de fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, el cual se expone al público por el plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.
 2. Domicilio: Ctra. Villafría a Villalval, n.º 40.
 3. Localidad y código postal: 09192 Cardeñuela Riopico.
 4. Teléfono: 947 430 904.
 5. Telefax: 947 430 904.
 6. Correo electrónico: cardenuelariopico@hotmail.es

2. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento, mediante subasta, de las fincas rústicas pertenecientes a este municipio.

3. – *Importe del arrendamiento:* Las ofertas deberán tener precios al alza, siendo de salida:

N.º de lote	Polígonos y parcelas	Superficie	Precio de salida (€ por campaña)
1	501.1	3,23	500
2	502.105	1,68	250
3	502.111	1,39	210
4	8.116	9	1.350
5	(503.138) (501.26)	2,08	210
6	(501 parc. 53, 63, 72) (502.83)	3,7	380
7	(503.160) (503.173)	1,98	200
8	(502 parc. 118, 240, 444) (504.237)	5,3	530
9	(505 parc. 261, 311, 321) (502.272)	1,64	165



4. – *Duración del arrendamiento*: Sera de cinco campañas agrícolas, comprenderá desde la firma del contrato hasta la campaña 2018-2019, sin posibilidad de prórroga.

5. – *Forma de adjudicación*: El sistema de adjudicación será la subasta pública.

6. – *Presentación de ofertas*:

a) Fecha límite de presentación de proposiciones: Ocho días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Según Anexos I y II.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.

2. Domicilio: Ctra. Villafría a Villalval, n.º 40.

3. Localidad y código postal: 09192 Cardeñuela Riopico.

4. Dirección electrónica: cardenuelariopico@hotmail.es

7. – *Subasta pública*: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento a las 17:00 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los ocho días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

8. – *Resto de condiciones*: Ver pliego que estará a disposición de los interesados en el tablón municipal del Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico.

Garantía provisional: 2% del precio de salida de los lotes por los que se puje.

Garantía definitiva: Dentro de los quince siguientes a la finalización de la subasta, los arrendatarios deberán satisfacer en concepto de fianza definitiva el 4% del precio de adjudicación.

En Cardeñuela Riopico, a 25 de septiembre de 2014.

La Alcaldesa,
M.^a Teresa Labrador Galindo

* * *



ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., con domicilio a efectos de notificaciones en, c/....., n.º, con DNI n.º, en nombre propio o en representación de la Entidad, con CIF n.º, enterado del expediente para el arrendamiento de fincas municipales, para usos agrícolas, por procedimiento abierto, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º, de fecha, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato y ofertando como precio del arrendamiento la cantidad de (señalar lote al que se oferta e importe en euros de la anualidad en número y en letra).

Acepto incondicionalmente el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el aprovechamiento, aprobado por la Corporación y presento la siguiente oferta:

<i>N.º de lote</i>	<i>Polígonos y parcelas</i>	<i>Superficie</i>	<i>Precio de salida (€ por campaña)</i>	<i>Oferta (euros)</i>
1	501.1	3,23	500
2	502.105	1,68	250
3	502.111	1,39	210
4	8.116	9	1.350
5	(503.138) (501.26)	2,08	210
6	(501 parc. 53, 63, 72) (502.83)	3,7	380
7	(503.160) (503.173)	1,98	200
8	(502 parc. 118, 240, 444) (504.237)	5,3	530
9	(505 parc. 261, 311, 321) (502.272)	1,64	165

En, a de de 2014.

Firma del licitador,

Fdo.:

* * *



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE HALLARSE AL CORRIENTE DEL PAGO
DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON LA SEGURIDAD SOCIAL
Y CON EL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑUELA RIOPICO

D., con domicilio a efectos de notificaciones en, c/....., n.º, con DNI n.º, en nombre propio o en representación de la Entidad, con CIF n.º, al objeto de participar en la licitación que ha de regir la adjudicación del arrendamiento de fincas rústicas municipales de Cardeñuela Riopico, mediante procedimiento abierto y oferta económicamente más ventajosa (subasta).

Declaro bajo mi responsabilidad:

Primero. – Que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 60 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo. – Que me encuentro actualmente al corriente del cumplimiento de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y no tengo deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico.

Tercero. – Que estas declaraciones se hacen sin perjuicio de la obligación de justificar documentalmente estas circunstancias en el supuesto de que se me adjudique provisionalmente el contrato de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones que acepto expresamente.

Cuarto. – Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico.

En, a de de 2014.

Firma del licitador,
Fdo.: